



AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PORZUNA CELEBADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021"EL OBJETO DE LA PRESENTE SESIÓN ES DE ACUERDO CON LAS BASE DE LA CONVOCATORIA RESOLVER LAS RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS AL ACTA DE 22/11/2021 DE SELECCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, SELECCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN QUE PRESENTAN DISCAPACIDAD DE LA PROPUESTA DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6.2 Y BREMACION PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS DE LA 2ª CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO AL PLAN REGIONAL DE EMPLEO Y GARANTÍA DE RENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA "SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIABLES POR EL F.S.E Y CON LOS RECURSOS REACT-UE, COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA A LA PANDEMIA DE COVID-19"

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porzuna, siendo las 11:15 horas del día 3 de DICIEMBRE de 2021, se constituyó en sesión la referida Comisión, siendo Presidida por D ° Carlos Cardosa Zurita, Secretario de la Corporación y asistiendo los D. Oscar José Camuñas Cano empleado público de este Ayuntamiento de Porzuna, D.ª Adoración Gonzalo López, Trabajadora Social de este Ayuntamiento, actuando como Secretaria de la misma D.ª María Isabel del Álamo García, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

Iniciado el acto se pasó a conocer el único punto del Orden del Día denominado RESOLVER LAS RECLAMACIONES Y ALEGACIONES PRESENTADAS AL ACTA DE 22/11/2021 DE LA 2ª CONVOCATORIA DEL PLAN REGIONAL DE EMPLEO Y GARANTIA DE RENTAS DE CASTILLA LA MANCHA, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIABLES POR EL F.S.E. Y CON LOS RECURSOS REACT-UE, COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNION EUROPEA A LA PANDEMIA DEL COVID-19" Orden de 64/2021 de 11 de mayo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM.

1ª La Comisión de Empleo conoció las siguientes reclamaciones y/o alegaciones adoptando los correspondientes acuerdos:

a) Vista reclamación y documentos aportados en reclamación presentada por MIGUEL MORA ILLAN registro de entrada 2021-E-RC-2005, en la que manifiesta que en la valoración que se le ha otorgado, no se le ha puntuado **Discapacidad de los Solicitantes**, que en su solicitud aporoto Resolución de la dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Ciudad Real de incapacidad permanente total para la profesión habitual equivalente a un 33% de discapacidad, aportando en su reclamación, tarjeta acreditativa de Grado de discapacidad de un 37%.

La comisión admite su reclamación y conforme a baremo de las Bases de la convocatoria se le puntúa con **1 punto por Discapacidad de los Solicitantes**.

b) Vista solicitud presentada por D. JUAN ANOTNIO GARCIA JIMENEZ registro de entrada 2021-E-RC-2009, en la que expone que habiendo sido excluido de la convocatoria por, **FALTA DOCUMENTACION** (Vida laboral del solicitante y de cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años actualizado y emitidos a fecha posterior de la presente convocatoria y

Justificante de los ingresos percibidos por el solicitante y de los miembros de la unidad familiar de los últimos 12 meses.) según lo establecido en la Base 4.2.4 de las Bases de la convocatoria.

Aporta en su solicitud: Vida laboral del solicitante y de cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años actualizado y emitidos a fecha posterior de la presente convocatoria y

Oscar José Camuñas Cano (1 de 4)
Código: 03122021
Fecha Firma: 03/12/2021
HASH: 61bc31fcd9d7f9ae7f60e2bc1991e45b



María Isabel Del Álamo García (2 de 4)
Código: 03122021
Fecha Firma: 03/12/2021
HASH: 0924fb1e940b0c037e265444b04501f



Carlos Cardosa Zurita (3 de 4)
Código: 03122021
Fecha Firma: 03/12/2021
HASH: db65173e4464e48461f958d01e82e1c



Cód. Verificación: 59GKD73GFTGNFAACESNSZMC | Verificación: <https://porzuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)

Justificante de los ingresos percibidos por el solicitante y de los miembros de la unidad familiar de los últimos 12 meses.

La comisión admite la documentación aportada y se procede a incluirle en la lista de admitidos y en consecuencia a valoración, y conforme a baremo de las Bases de la convocatoria con el siguiente resultado:

TIEMPO DE PERMANENCIA DESEMPLEO: _____ 0,82 puntos
RENTA PER CAPITA: _____ 0 puntos
NO PRECEPTOR DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO: _____ 1 punto
DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE: _____ 1 punto
PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR EN LOS PLANES DE EMPLEO
PROMOVIDOS POR ESTE AYUNTAMIENTO CON FONDOS SUBVENCIONADOS O FONDOS PROPIO: _1 punto
TOTAL, PUNTUACION: 3,82 puntos

2º Una vez resueltas las reclamaciones y/o alegaciones se da por definitivas las baremaciones de las solicitudes admitidas en las 6 PLAZAS DE PEONES OBRAS PUBLICAS Y 2 DE OFICIALES 1º ALBAÑIL, como a continuación se detalla:

Administración Electrónica (4 de 4)
Fecha Fijada: 03/12/2021
HASH: bcc506bdf526a3286283a58152822c3



Cód. Verificación: 56GKD7X3GFTGNFAACESMSNZAC | Verificación: <https://porzuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

BAREMACION DEFINITIVA DE PEONES CON CARGO 2ª FASE PLAN REGIONAL DE EMPLEO Y GARANTIA DE RENTAS DE CASTILLA LA MANCHA

SOLICITANTE	TIEMPO DE PERMANENCIA DESEMPEÑO	RENTA PER CARITA	NO PRECEPTOR DE PRESTACIONES POR DESEMPEÑO	Se valorarán las responsabilidades familiares hijos/as o tutelados/as menores de 25 años y que carezcan de ingresos de acuerdo con la siguiente tabla:		Demandantes de empleo no ocupados que, conviviendo con una persona dependiente perteneciente a familias en las que ningún miembro esté empleado y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupados, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes se les valorará con 1 punto	DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE	PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR EN LOS PLANES DE EMPLEO PROMOVIDOS POR ESTE AYUNTAMIENTO CON FONDOS SUBVENCIÓNADOS O FONDOS PROPIOS	LOS SOLICITANTES DE OTRAS LOCALIDADES NO PUNTUARÁN POR ESTE APARTADO	TOTAL PUNTOS
				Hijos/as o tutelados/as menores de 25 años y que carezcan de ingresos, por hijo	Hijos/as con una discapacidad, por hijo					
GARCIA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	1,6	5	1	-	-	-	-	1,5	-	9,1
SOBRINO ROJAS JAVIER	-	4	1	-	-	-	1	1,5	-	7,5
GOMEZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN	0,79	4	1	-	-	-	-	1,5	-	7,29
JIMENEZ ROMERO JULIAN ANGEL	1,34	3	1	*	-	-	1	0	-	6,34
MATA QUILON MARIA DE LOS ANGELES	1,44	3	1	0,5	-	-	-	0	-	5,94
NAVARRO GARCIA-MIGUEL MIRIAM	1,35	3	1	0,5	-	-	-	0	EMPADRONADA EL 07/08/2020	5,85
GARRIDO SANCHEZ LIDIA	1,27	3	1	0,5	-	-	-	0	-	5,77
QUILON GARCIA LOURDES	1,38	2	1	1	-	-	-	0,3	-	5,68
VILLA SOCORRO FIDEL	1,18	3	-	0,5	-	-	-	1	-	5,68
ROJAS GOMEZ DANIEL	0,54	3	1	-	-	-	1	0	-	5,54
GOMEZ SANCHEZ MARIA LUISA	0	2	1	0,5	-	-	0,5	1,5	-	5,5
MORA ILLAN MIGUEL ANGEL	0,47	2	1	1	-	-	1	0	EMPADRONADA EL 26/08/2021	5,47
ROJAS GOMEZ RUBEN	1,46	3	1	-	-	-	-	0	-	5,46





AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)

SOLICITANTE	TIEMPO DE PERMANENCIA DESEMPLEO	RENTA PER CANTIA	NO PRECEPTOR DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	Se valorarán las responsabilidades familiares: hijos/as o tutelados/as menores de 25 años y que crezcan de ingresos de acuerdo con la siguiente tabla:		Demandantes de empleo no ocupados que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado; y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes se les valorará con 1 punto	DISCAPACIDAD DE SOLICITANTE	PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR EN LOS PLANES DE EMPLEO PROMOVIDOS POR ESTE AYUNTAMIENTO CON FONDOS SUBVENCIÓNADOS O FONDOS PROPIOS.	TOTAL PUNTOS
				Hijos/as o tutelados/as menores de 25 años y que crezcan de ingresos, por hijo	Hijos/as con una discapacidad, por hijo				
NAVAS SAMPER LAURA	1,34	2	1	-	-	-	1	0	5,34
BARBU ARURA	0,94	2	1	1	-	-	-	0,3	5,24
HERRO RODRIGUEZ MARIA ELENA	0,14	3	1	-	-	-	1	0	5,14
GARCIA MARTINEZ LUIS MIGUEL	1,39	2	1	-	-	-	-	0,70	5,09
SANCHEZ GARCIA MARIA DEL PRADO	0,79	3	-	1	-	-	-	0,3	5,09
DUCA CALINA	1,30	2	1	0,5	-	-	-	0	4,80
MONTERO LOPEZ EDUVIRGEN	1,20	2	1	0,50	-	-	-	0	4,70
SANCHEZ TAMUREJO RUBISOL MARIA CARMEN	1,58	1	1	-	-	-	-	1	4,58
ROJAS QUIILON EVA MARIA	1,27	1	1	1	-	-	-	0,3	4,57
CASTELLANOS CAMPOS MARIA DEL PRADO	1,6	1	1	0,5	-	-	-	0,3	4,4
ROJAS GOMEZ FRANCISCO	1,05	2	1	-	-	-	-	0,3	4,35
PALOMO MARCOS ROSANA MARIA	0,82	3	1	0,5	-	-	-	0	4,32





AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)

SOLICITANTE	TIEMPO DE PERMANENCIA DESEMPLEO	RENTA PER CAPITA	NO PRECEPTOR DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	Se valorarán las responsabilidades familiares: hijos/as o tutelados/as menores de 25 años y que carezcan de ingresos de acuerdo con la siguiente tabla:		Demandantes de empleo no ocupados que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado; y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupados, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes se les valorará con 1 punto	DISCAPACIDAD DE SOLICITANTE	PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR EN LOS PLANES DE EMPLEO PROMOVIDOS POR ESTE AYUNTAMIENTO CON FONDOS SUBVENCIONADOS O FONDOS PROPIOS.	LOS SOLICITANTES DE OTRAS LOCALIDADES NO PUNTUARÁN POR ESTE APARTADO	TOTAL PUNTOS
				Hijos/as o tutelados/as menores de 25 años y que carezcan de ingresos, por hijo	Hijos/as con una discapacidad, por hijo					
MUÑOZ ROJAS MARIA	1,08	1	1	-	-	-	1	0	0	4,08
NAVAS GARRIDO MARIA JESUS	1,53	1	1	0,5	-	-	-	0	0	4,03
MOLINA RAMOS JUAN FANCISCO	0,98	1	1	-	-	-	-	0,3	0	3,98
ALONSO GOMEZ MARIA SOLEDAD	1,33	1	1	0,5	-	-	-	0	0	3,83
GARCIA JIMENEZ JUAN ANTONIO	0,82	0	1	-	-	-	1	1	0	3,82
CABEZAS SANCHEZ MARTA	1,28	2	0	0,5	-	-	-	0	0	3,78
SIMON BAQUERO SAGRARIO	0,76	2	0	-	-	-	-	1	EMPADRONADA EL 28/01/2021	3,76
GARCIA SERRANO LUIS	1,45	1	-	-	-	-	1	0,3	0	3,75
NIETO ARRIBAS PURIFICACION	1,16	1	1	-	-	-	-	0,3	0	3,46
RUBIO TRUJILLO YOLANDA	1,13	1	-	1	-	-	-	0,3	0	3,43
SANCHEZ NIETO JUAN CARLOS	1,41	1	1	-	-	-	-	0	0	3,41
ZAMORA GOMEZ ESTHER	0,76	2	0	0,5	-	-	-	0	0	3,26
MORAL LOPEZ MARIA ASCENSION	1,29	1	0	0,50	-	-	-	0,3	0	3,09





AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA

(13120 CIUDAD REAL)

BAREMACION DEFINITIVA DE PEONES CON CARGO 2ª FASE PLAN REGIONAL DE EMPLEO Y GARANTIA DE RENTAS DE CASTILLA LA MANCHA									
SOLICITANTE	TIEMPO DE PERMANENCIA DESEMPEÑO	RENTA PER CÁPITA	NO PRECEPTOR DE PRESTACIONES POR DESEMPEÑO	Se valorarán las responsabilidades familiares: hijos/as o tutelados/as menores de 25 años y que carezcan de ingresos de acuerdo con la siguiente tabla:		Demandantes de empleo no ocupados que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado; y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes se les valorará con 1 Punto	DISCAPACIDAD DE SOLICITANTE	PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR EN LOS PLANES DE EMPLEO PROMOVIDOS POR ESTE AYUNTAMIENTO CON FONDOS SUBVENCIÓNADOS O FONDOS PROPIOS.	TOTAL PUNTOS
				Hijos/as o tutelados/as menores de 25 años y que carezcan de ingresos, por hijo	0,50 puntos				
FERNANDEZ LOBO ANA MARIA	1,47	0	1	-	-	-	-	0,3	2,77
NOVALBOS CAÑIZARES DOLORES	1,39	0	1	-	-	-	-	0	2,39
CARO GRRIDO MARIO	1,04	1	-	-	-	-	-	0,3	2,34
CAMPOS GARCIA MARIA GEIMA	1,29	1	0	0	-	-	-	0	2,29
GOMEZ RODRIGUEZ ALBERTO	1,18	0	1	-	-	-	-	0	2,18
PALOMARES SANCHEZ TOMAS	0,82	1	0	-	-	-	-	0,3	2,02



BAREMACION DEFINITIVA DE OFICIALES CON CARGO 2ª FASE PLAN REGIONAL DE EMPLEO Y GARANTIA DE RENTAS DE CASTILLA LA MANCHA													
SOLICITANTE	TIEMPO DE PERMANENCIA EN DESEMPLEO	RENTA PERCAPITA POR DESEMPLEO	NO PRECEPTOR DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO 1 PUNTO	Se valorarán las responsabilidades familiares: hijos/as o tutelados/as menores de 25 años y que carezcan de ingresos de acuerdo con la siguiente tabla: <table border="1" style="width: 100px; margin: 0 auto;"> <tr> <td>Hijos/as o tutelados/as menores de 25 años y que carezcan de ingresos</td> <td>0,50 Puntos por hijo</td> </tr> <tr> <td>Hijos/as con una discapacidad</td> <td>0,75 Puntos</td> </tr> </table>	Hijos/as o tutelados/as menores de 25 años y que carezcan de ingresos	0,50 Puntos por hijo	Hijos/as con una discapacidad	0,75 Puntos	Demandantes de empleo no ocupados que, conviviendo con una persona dependiente, pertenezcan a familias en las que ningún miembro esté empleado; y aquellas personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que hayan estado fuera del mercado de trabajo por haber sido cuidadoras de personas dependientes se les valorará con 1 Punto	DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE	POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA ULTIMA CONTRATACION EN ESTE AVUNTAMIENTO, PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR EN LOS PLANES DE EMPLEO PROMOVIDOS POR ESTE AVUNTAMIENTO CON FONDOS SUBVENCIONADOS O FONDOS PROPIOS.	LOS SOLICITANTES DE OTRAS LOCALIDADES NO PUNTUARÁN POR ESTE APARTADO	TOTAL PUNTOS
					Hijos/as o tutelados/as menores de 25 años y que carezcan de ingresos	0,50 Puntos por hijo							
Hijos/as con una discapacidad	0,75 Puntos												
GOMEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	0,45	4	1	-	-	-	0	5,45					
SANCHEZ NIETO JUAN CARLOS	1,41	1	1	-	-	-	0	3,41					
GONZALEZ NIETO JOSE LUIS	1,27	1	0	-	-	-	0,3	2,57					



3.-. Proponer para su contratación:

1º SEIS PEONES DE OBRAS PUBLICAS, de los DE LOS 11 PEONES DE LA CONVOCATORIA, DADO QUE CINCO DE LA PROPUESTAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN QUE PRESENTAN DISCAPACIDAD EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 6.2 FUERON SELECCIONADOS EN EL ACTA DE FECHA 22/11/2021.

A:

- GARCIA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO
- SOBRINO ROJAS JAVIER
- GOMEZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN
- JIMENEZ ROMERO JULIAN ANGEL
- MATA QUILON MARIA DE LOS ANGELES
- NAVARRO GARCIA-MIGUEL MIRIAM

2º DOS OFICIALES 1ª ALBAÑIL A:

- GOMEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE
- SANCHEZ NIETO JUAN CARLOS

4º La presente Acta que contiene relación valorada de solicitudes de la convocatoria con los aspirantes admitidos por orden de puntuación, propuesta de aspirantes seleccionados/as para su contratación, la cual se hará pública en el tablón de edictos y anuncios, sede electrónica y pagina web del Ayuntamiento.

Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación para que proceda a la aprobación y a la formalización de los correspondientes contratos.

Y no habiendo más asuntos que trata, la Presidencia finalizó la sesión. Siendo las 12:15 del mismo día, de todo lo cual se levanta la presente acta que Firman todos los asistentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TRABAJADORA SOCIAL EMPLEADO PUBLICO LA SECRETARIA
Fdo. CARLOS CARDOSA ZURITA Fdo..Dª ADORACIÓN GONZALO LÓPEZ Fdo.D. OSCAR JOSÉ CAMUÑAS CANO Fdo. M.ª ISABEL DEL ÁLAMO GARCÍA

